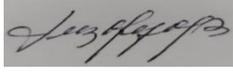


CONSTANCIA. Manizales, nueve (08) de marzo del dos mil veintitrés (2023). Se agrega a las presentes diligencias, el escrito de no aceptación al cargo, presentado por el doctor MAURICIO SUÁREZ PATIÑO, anexando certificaciones de otros juzgados. A Despacho nuevamente de la señora Juez para resolver.



Luz Myriam Martínez B.
Escribiente

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales nueve (09) de marzo del dos mil veintitrés (2023)

2022-0433

Mediante auto del 15 de diciembre del año en curso, se designó al doctor **MAURICIO SUÁREZ PATIÑO**, como apoderado de oficio de la señora **LEIDY JOHANA LÓPEZ LARA**, para instaurar demanda de **DIVORCIO CONTENCIOSO**, en contra del señor **JHON ARLEX QUINTERO CALLE**, a quien se le envió el respectivo oficio comunicándole el nombramiento, y vista la constancia que antecede, se procede a nombrar a un nuevo apoderado, cargo que recaerá en la doctora **PAULA TATIANA SÁNCHEZ JARAMILLO**, a quien se le pondrá de presente el artículo 154 del Código General del Proceso.

Comuníquese a la apoderada designada al correo electrónico: paulatati1082@gmail.com.

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

L.M

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES - CALDAS</p> <p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 041 del 10 de marzo de 2023.</p> <p></p> <p>JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario</p>
